

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-013/27FEB017

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE".

"1) ¿Cuántas personas laboran en el Ministerio de la Defensa, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?

R// En el Ministerio de la Defensa Nacional laboran 253 personas.

2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad?

R// En el Ministerio de la Defensa Nacional laboran 4 personas con discapacidad.

3) De las personas con discapacidad empleadas en el Ministerio de la Defensa. ¿Cuántas son personas con discapacidad física auditiva, visual, intelectual y mental?

R// Dos personas con discapacidad física y dos personas con discapacidad intelectual y mental.



Unidad de Acceso a la Información Pública

4) ¿Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros)

R// El interesado ingresa su Currículum Vitae a la Institución y se le realiza el proceso de selección para ser contratado.

- 5) ¿ Qué pruebas psicológicas se aplicarán en el proceso de contratación?

 R// En general se identifican rasgos de personalidad, carácter, temperamento, inteligencia, liderazgo situacional y capacidades específicas que el puesto requiera.
- 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La institución conoce acerca de los ajustes razonables? Si__ No__ ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores sensibles?

 R// Si, las instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional se cuenta con rampas, así mismo, la Ley de Acceso a la Información Pública está en sistema Braile.
- 7) ¿Las instalaciones del Ministerio de la Defensa son accesibles a las personas con discapacidad? Si__ No__ ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores accesibles?

R// Se cuenta con amplios accesos en la mayor parte del Ministerio de la Defensa.

8) ¿El Ministerio de la Defensa posee programas de capacitación orientadas a personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?

R// Sí, el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada brinda ayuda a personal que producto del conflicto armado, o por algún accidente resultó con algún tipo de discapacidad física o sensorial, brindándosele ayuda con prótesis, bastones, lentes etc.



Unidad de Acceso a la Información Pública

9) ¿Se cumplen en dicha institución el decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad? Sí__ No__ Describa.

R// Si, en relación al capítulo 5, Art. 23 "El sector público y la empresa privada facilitarán la integración laboral a las personas con discapacidad".

10) ¿En el Ministerio de la Defensa se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?

R// Si, por parte del Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada.

11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Si_ No_ ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?

R// Sí, se ha recibido capacitación del uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y Salud CONAIPD.

12) ¿Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)?

Si__ No__ ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?"

R// Sí, el ISRI realiza visitas a las instalaciones.

En caso de laborar personas con discapacidad favor llenar el siguiente cuadro.

No.	Tipo de discapacidad	Funciones generales que desempeña	Modo de contratación	Nivel académico alcanzado
1	Física	Ordenanza	Permanente	Bachiller
2	Física	Colaborador Jurídico	Permanente	Abogado y Notario
3	Intelectual y	Archivo	Permanente	Estudiante



Unidad de Acceso a la Información Pública

	mental			Universitario
4	Intelectual y	Auxiliar de	Permanente	9° grado
	mental	mecánico		

Por

lo

que en esta fecha 10 de marzo del 2017, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE

OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón